



42

NOTARIA PRIMERA

1

1		
2		
3		
4	REFORMA DE ESTATUTOS	Escritura número sete
5	QUE SE OPERA EN LA CIA.:	cientos cuarenta y cua--
6		tro- Bis. (No.744-Bis)
7	"ANDUJAR S.A."	En la Ciudad de Quito,
8		Capital de la República
9	CUANTIA: INDETERMINADA	del Ecuador, el día de
10		hoy, <u>Viernes tres</u>
11	DI 4 COPIAS	(3) de <u>M A Y O</u>
12		de mil novecientos no-
13	MIFV	venta y uno, ante mí.
14		Doctor Jorge Machado -
15	Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparece: el	
16	señor ALBERTO FARIAS DE LEON, a nombre y representación	
17	de la Compañía ANDUJAR S.A., en su calidad de Gerente	
18	General de dicha Compañía, conforme consta del	
19	nombramiento que se agrega.- El compareciente es	
20	mexicano, domiciliado en esta ciudad de Quito,	
21	casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien	
22	conozco, de que doy fe; y, dice que eleve a escritura	
23	pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR	
24	NOTARIO: Sirvase usted incorporar en su Registro de	
25	Escrituras Públicas la siguiente de la que conste la	
26	reforma de estatutos de la Compañía ANDUJAR S.A., de	
27	acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-	
28	Compareciente: Comparece el señor Alberto Farias de	

5.91

1 León, en su calidad de Gerente General y representante

2 legal de ANDUJAR S.A. como lo acredita con el
3 nombramiento que se agrega, y lo hace debidamente
4 autorizado por la Junta General de dicha Compañía,
5 conforme aparece del acta respectiva.- SEGUNDA:

6 ANTECEDENTES.- ANDUJAR S.A., se constituyó
7 mediante escritura pública número: mil seiscientos
8 treinta y uno otorgada el seis de Septiembre de mil
9 novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Jorge
10 Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito. La
11 referida constitución fue aprobada por la
12 Superintendencia de Compañías mediante resolución
13 número: ochenta y nueve.uno.uno.uno.cero mil
14 novecientos sesenta y seis de fecha treinta y uno de
15 Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Tanto la
16 escritura pública de constitución como la indicada
17 Resolución de la Superintendencia de Compañías fueron
18 inscritas el seis de noviembre de mil novecientos
19 ochenta y nueve, bajo el número ciento setenta y ocho
20 del Regsitreo Industrial, tomo veinte y uno en el
21 Cantón Quito, domicilio de la Compañía.- b) La Junta
22 General de Accionistas de Andujar S.A. llevada a cabo
23 el diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y
24 uno, resolvió reformar los estatutos sociales de la
25 compañía.- TERCERA: Con estos antecedentes, el Gerente
26 General de ANDUJAR S.A., a nombre y en representación
27 de dicha compañía, en cumplimiento de lo resuelto por
28 la Junta General, procede a reformar los estatutos

6.9.89
12

19.3.11



NOTARIA
PRIMERA

1 sociales, tal y como consta del Acta de la Junta
2 General de diecinueve de Marzo de mil novecientos
3 noventa y uno, cuyo original presento, a fin de que
4 sirva elevarlo a escritura pública y transcribirlo.
5 Quedan así debidamente formalizadas las reformas de
6 estatutos, que son del siguiente tenor: a) El literal
7 b) del Artículo quince dirá: "Actuará de Secretario
8 General de la compañía y en su ausencia la persona a
9 quien la Junta elija como Secretario Ad-hoc". b) El
10 literal a) del Artículo diecisiete dirá: "El Directorio
11 estará compuesto por un número impar de personas no
12 menor de cinco ni mayor de once que será determinado
13 por la Junta General al momento de la elección de
14 miembros del Directorio para el respectivo periodo".
15 c). El literal e) del Artículo veinte dirá: "Designar
16 al Secretario General de la compañía, que lo será
17 también de la Junta General y del Directorio y fijar su
18 remuneración", y por último d) Suprimir el literal c)
19 del Artículo veinte y tres. La Junta autoriza al
20 Gerente general que se otorgue la correspondiente
21 escritura pública de reforma de estatutos y realice
22 los trámites necesarios para conseguir su aprobación e
23 inscripción.- "ACTA NUMERO: DOS.- SESION DE LA JUNTA
24 GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
25 ANDUJAR S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIECINUEVE DE MARZO
26 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. En la ciudad de
27 Quito el día diez y nueve de Marzo de mil novecientos
28 noventa y uno a las once horas diez minutos, en las

1937

1 oficinas ubicadas en el segundo piso del Edificio

2 Cominesa, Avenida diez de Agosto cincuenta y cuatro -

3 setenta y Villalengua, se reúne la sesión ordinaria de

4 accionistas de la compañía ANDUJAR S.A., con la

5 asistencia de las personas que constan en el listado

6 que forma parte del expediente de la reunión.- Se

7 encuentran también presentes los señores Alberto Fariás

8 de León Gerente General y el Economista Bolívar

9 Peñafiel, Comisario Principal.- Preside la reunión el

10 Doctor Ricardo Muñoz Chávez y se designa de Secretario

11 Ad-hoc al Doctor Marcelo Chica Carzola.- Por Secretaría

12 se constata el quórum que corresponde al cincuenta y

13 dos por ciento (52%) del capital social.- El señor

14 Presidente declara instalada la reunión disponiendo que

15 por Secretaría se de lectura a la convocatoria

16 publicada en el Diario "HOY el día siete de marzo de

17 mil novecientos noventa y uno, la misma que dice:

18 "Convocatoria a sesión de Junta General Ordinaria de

19 Accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A.- Se convoca a

20 los señores accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A. a

21 sesión de Junta General Ordinaria que tendrá lugar en

22 la ciudad de Quito, en la Avenida Diez de Agosto número

23 cincuenta y cuatro - setenta y Villalengua, Edificio

24 Cominesa Segundo Piso el día diecinueve de Marzo de

25 mil novecientos noventa y uno, a partir de las once

26 horas.- En forma especial e individual se convoca al

27 Comisario de la Compañía Economista Bolívar Peñafiel

28 González.- Los puntos a tratarse son los siguientes :



NOTARIA
PRIMERA

1 Uno.- Consideración sobre el informe del Gerente
2 General; Dos.- Considerar el informe del Comisario;
3 Tres.- Considerar el Balance General y las cuentas de
4 resultados cortados al treinta y uno de Diciembre de
5 mil novecientos noventa, adoptando las resoluciones que
6 se consideren pertinentes; Cuatro.- Resolver el destino
7 de las utilidades del ejercicio económico de mil
8 novecientos noventa; Cinco.- Elección de un Comisario
9 Principal y un Suplente y fijar su remuneración; Seis.-
10 Considerar y resolver sobre la reforma al estatuto
11 social de la Compañía.- Quito, siete de Marzo de mil
12 novecientos noventa y uno.- f) Doctor Ricardo Muñoz
13 Chávez, Presidente, señor Alberto Fariás de León,
14 Gerente General.- Nota: Los balances y las cuentas de
15 resultados así como los informes de los Administradores
16 y del comisario están a disposición de los señores
17 Accionistas en el local en el que se reunirá la Junta
18 Convocada."- La presidencia concede la palabra al señor
19 Gerente General quien procede a dar lectura de su
20 informe, cuya copia forma parte del expediente de la
21 Sesión.- Seguidamente el señor Comisario da lectura a su
22 informe que se agrega al expediente de la Sesión;
23 sometidos a votación los informes leídos se los aprueba
24 con los votos salvados de los administradores.-
25 Continuando con el Orden del Día se da lectura al
26 Balance General y a las nuevas cuentas de resultados
27 cortados al treinta y uno de Diciembre de mil
28 novecientos noventa, documentos que son aprobados con

los votos salvados de los administradores.

Seguidamente se pasa a conocer sobre el destino de las utilidades del último ejercicio, manifestando el señor Presente que el Directorio de la Compañía resolvió recomendar a la Junta General que, luego de destinar el diez por ciento de la utilización del ejercicio al fondo de reserva legal, se declare un dividendo en efectivo a favor de los Accionistas por el valor líquido de Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil sucres y el saldo para formar la reserva facultativa. Luego de varias consideraciones, la Junta General resuelve aprobar la recomendación del directorio.- Continuando con el Orden del Día, el Señor Presidente manifiesta que se debe proceder a la designación del Comisario Principal y del Suplente fijándose sus remuneraciones, sugiriéndose los nombres del Doctor Servio Cordero Carrasco para Comisario Principal y del señor Alberto Ortiz Cobos para Comisario Suplente; la Junta General aprueba por unanimidad la sugerencia planteada, delegando al directorio la fijación de los honorarios que percibirán.- Siguiendo con la agenda aprobada, el señor Presidente manifiesta que el directorio recomienda a la Junta reformar el estatuto social de la Compañía en los siguientes aspectos: que el Directorio esté compuesto por un número impar de miembros no menor de cinco ni mayor de once; que se elimine la atribución del Directorio de conceder licencias a sus miembros y al



NOTARIA
PRIMERA

1 Gerente General; y, por, último, que la Compañía cuente
2 con un Secretario General, independiente de la
3 Administración, que lo será también del Directorio de
4 la Junta General de Accionistas; luego de una serie de
5 consideraciones la Junta resuelve por unanimidad las
6 siguientes reformas al estatuto social: a) el literal
7 b) del Artículo quince dirá "Actuará de Secretario el
8 Secretario General de la Compañía y en su ausencia la
9 persona a quien la Junta elija como Secretario Ad-
10 Hoc"; b) el literal a) del Artículo diecisiete dirá:
11 "El Directorio estará compuesto por un número impar de
12 personas no menor de cinco ni mayor de once que será
13 determinado por la Junta General al momento de la
14 elección de miembros del "Directorio para el respectivo
15 período "; c) El literal e) del Artículo veinte dirá:
16 "Designar al Secretario General de la Compañía, que lo
17 será también de la Junta General y del Directorio y
18 fijar su remuneración"; y, por último d) suprimir el
19 literal c) del Artículo veinte y tres.- La Junta
20 autoriza al Gerente General para que otorgue la
21 correspondiente escritura pública de reforma de
22 estatutos y realice los trámites necesarios para
23 conseguir su aprobación e inscripción.- Se concede un
24 momento de receso para que por Secretaría se prepare el
25 resumen de mociones y resoluciones, reinstalada la
26 Sesión y luego de la lectura del documento, se lo
27 aprueba por unanimidad.- A las doce horas treinta
28 minutos se cancela la Sesión.- (Firmado) Doctor

1 Ricardo Muñoz Chávez.- Presidente.- (Firmado) Doctor
2 Marcelo Chico Cazorla-Secretario Ad-Hoc. Usted, señor
3 Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo y
4 las demás que fueren necesarias para la validez de la
5 presente escritura.- (Hasta aquí la minuta y el acta de
6 sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas que
7 anteceden, que quedan elevadas a escritura pública con
8 todo su valor legal y que el compareciente la ratifica
9 en todas sus partes, la misma que se halla firmada por
10 el Doctor Julio Corral Borrero, afiliado al Colegio de
11 Abogados de Quito, bajo el número: ochocientos
12 cincuenta y siete).- Para la celebración de esta
13 escritura se observaron los preceptos legales del caso;
14 y, leída que le fue al compareciente, por mí, el
15 Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
16 acto, de todo lo cual doy fe.- Enmendado:mexicano.VALE.-
17
18
19
20

A. Fariás

21 f) Alberto Fariás de León
22 : PAS. MEXICANO: A-ECU-010

23
24 El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos
25 DOCUMENTOS - HABILITANTES
26
27
28



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

06

NOTARIA
PRIMERA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

P R O T O C O L I Z A C I O N

D E :

N O M B R A M I E N T O D E G E R E N T E G E N E R A L

O T O R G A D O P O R :

C I A . A N D U J A R S . A .

A F A V O R D E :

S R . A L B E R T O F A R I A S

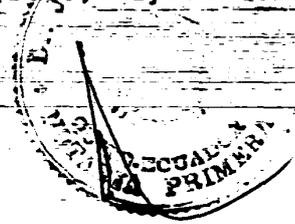
C U A N T I A : I N D E T E R M I N A D A

Q u i t o , a 1 1 d e A b r i l d e 1 9 9 1

D I 2 0 C O P I A S

M I E V

Quito, Mayo 21 1990



Señor
Alberto Farias
Ciudad.-

Estimado Señor Farias:

Por medio de la presente comunico a Usted, que el Directorio de ANDUJAR S.A. en sesión de esta fecha resolvió nombrarle GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de dos años.

La compañía se constituyó por escritura pública de 6 de Septiembre de 1989, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 89.1.1.1.01996, de 31 de Octubre de 1989 y se inscribió en el Registro Mercantil el 6 de Noviembre de 1989.

Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Rb

Dr. Ricardo Muñoz Chávez
Presidente Ad-hoc del Directorio

Acepto el cargo para el que he sido nombrado, en esta misma fecha.

Alfari
Alberto Farias

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3435 del Registro de Nombramientos Tomo 121
Quito, a 21 JUN. 1990

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

RA-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

17

NOTARIA PRIMERA

1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Julio
 2 Corral Borrero, afiliado al Colegio de Abogados de
 3 Quito, bajo el número: ochocientos cincuenta y siete,
 4 en esta fecha y en tres fojas útiles, Protocolizo en el
 5 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi
 6 cargo, el nombramiento que antecede.- Quito, a once de
 7 Abril de mil novecientos noventa y uno.- El Notario f),
 8 Doctor Jorge Machado Cevallos.- Sigue un Sello."-
 9
 10
 11
 12 Es fiel y - PRIMERA - Copia Certificada,
 13 del nombramiento que antecede, Protocolizado hoy ante mí;
 14 y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito,
 15 a once de Abril de mil novecientos noventa y uno.-
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ARCAICO

ACTA Nº 2.- SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANDUJAR S.A. CELEBRADA EN QUITO EL 19 DE MARZO DE 1991

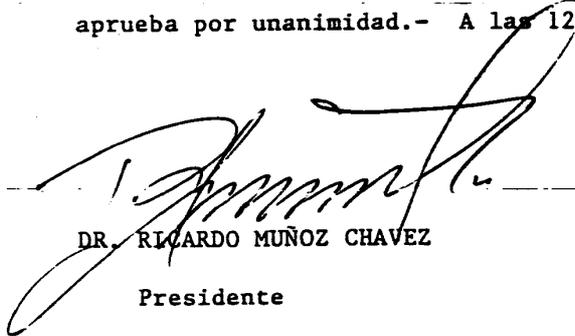
la ciudad de Quito el día diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, a las 11H10, en las oficinas ubicadas en el segundo piso del edificio Cominesa, avenida 10 de Agosto 54-70 y Villalengua, se reúne la sesión ordinaria de accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A., con la asistencia de las personas que constan en el listado que forma parte del expediente de la reunión.- Se encuentran también presentes los señores Alberto Farías de León Gerente General y el Economista Bolívar Peñafiel, Comisario Principal.- Preside la reunión el Dr. Ricardo Muñoz Chávez y se designa de Secretario Ad-hoc al Dr. Marcelo Chico Cazorla.- Por Secretaría se constata el quórum que corresponde al 52% del capital social.- El Señor Presidente declara instalada la reunión disponiendo que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario "HOY" el día 7 de marzo de 1991, la misma que dice: - "Convocatoria a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A..- Se convoca a los señores accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A. a sesión de Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Quito, en la avenida 10 de Agosto N. 54-70 y Villalengua, Edificio Cominesa 2do. piso el día 19 de Marzo de 1991, a partir de las 11h00.- En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía Economista Bolívar Peñafiel González.- Los puntos a tratarse son los siguientes: 1.- Consideración sobre el informe del Gerente General; 2.- Considerar el informe del Comisario; 3.- Considerar el Balance General y las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 1990, adoptando las resoluciones que se consideren pertinentes; 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 1990; 5.- Elección de un Comisario Principal y un Suplente y fijar su remuneración; 6.- Considerar y resolver sobre la reforma al estatuto social de la Compañía.- Quito, 7 de Marzo de 1991 F) Dr. Ricardo Muñoz Chávez, Presidente, Sr. Alberto Farías de León, Gerente General.- Nota: Los balances y las cuentas de resultados así

Donnet

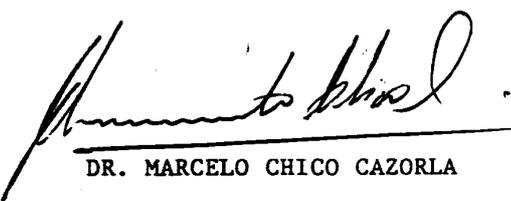
[Handwritten signature]

como los informes de los Administradores y del Comisario están a disposición de los Señores Accionistas en el local en el que se reunirá la Junta convocada.".- La presidencia concede la palabra al Señor Gerente General quien procede a dar lectura de su informe, cuya copia forma parte del expediente de la Sesión.- Seguidamente el Señor Comisario da lectura a su informe que se agrega al expediente de la Sesión; sometidos a votación los informes leídos se los aprueba con los votos salvados de los administradores.- Continuando con el Orden del Día se da lectura al Balance General y a las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 1990, documentos que son aprobados con los votos salvados de los administradores.- Seguidamente se pasa a conocer sobre el destino de las utilidades del último ejercicio, manifestando el Señor Presidente que el Directorio de la Compañía resolvió recomendar a la Junta General que, luego de destinar el 10% de la utilidad del ejercicio al fondo de reserva legal, se declare un dividendo en efectivo a favor de los Accionistas por el valor líquido de S/. 33'750.000 y el saldo para formar la reserva facultativa. Luego de varias consideraciones, la Junta General resuelve aprobar la recomendación del Directorio.- Continuando con el Orden del Día, el Señor Presidente manifiesta que se debe proceder a la designación del Comisario Principal y del Suplente fijándose sus remuneraciones, sugiriéndose los nombres del Doctor Servio Cordero Carrasco para Comisario Principal y del Señor Alberto Ortiz Cobos para Comisario Suplente; la Junta General aprueba por unanimidad la sugerencia planteada, delegando al Directorio la fijación de los honorarios que percibirán.- Siguiendo con la agenda aprobada, el Señor Presidente manifiesta que el Directorio recomienda a la Junta General reformar el estatuto social de la Compañía en los siguientes aspectos: que el Directorio esté compuesto por un número impar de miembros no menor de cinco ni mayor de once; que se elimine la atribución del Directorio de conceder licencias a sus miembros y al Gerente General; y por último, que la Compañía cuente con un Secretario General, independiente de la

Administración, que lo será también del Directorio y de la Junta General de Accionistas; luego de una serie de consideraciones la Junta resuelve por unanimidad las siguientes reformas al estatuto social: a) el literal b) del Art. 15 dirá "Actuará de Secretario el Secretario General de la Compañía y en su ausencia la persona a quién la Junta elija como Secretario ad-hoc"; b) el literal a) del Art. 17 dirá: "El Directorio estará compuesto por un número impar de personas no menor de cinco ni mayor de once que será determinado por la Junta General al momento de la elección de miembros del Directorio para el respectivo período"; c) El literal e) del Art. 20 dirá: "Designar al Secretario General de la Compañía, que lo será también de la Junta General y del Directorio y fijar su remuneración"; y por último, d) suprimir el literal c) del Art. 23.- La Junta autoriza al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos y realice los trámites necesarios para conseguir su aprobación e inscripción.- Se concede un momento de receso para que por Secretaría se prepare el resumen de mociones y resoluciones, reinstalada la Sesión y luego de la lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad.- A las 12h30 se clausura la Sesión.


DR. RICARDO MUÑOZ CHAVEZ

Presidente


DR. MARCELO CHICO CAZORLA

Secretario Ad-hoc



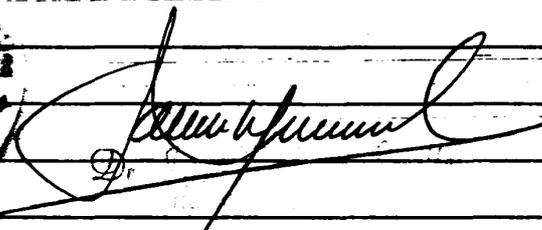
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1 - tergo ante mí; y, en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA
2 - sellada y firmada, en Quito, a t r e s de Mayo, de mil
3 - novecientos noventa y uno.-

99

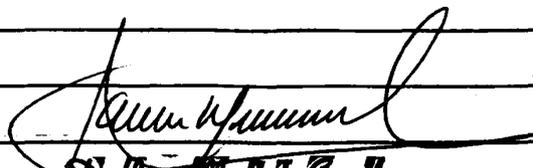
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA PRIMERA

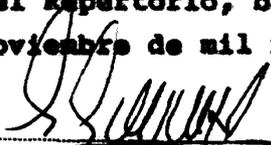
RAZON: Mediante Resolución No.91.1.1.1.1641, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 25 de Septiembre de 1.991; se aprueba la reforma de estatutos de ANDUJAR S.A. Tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, los días 6 de septiembre de 1.989 y 3 de mayo de 1.991.

Quito, a 2 de Octubre de 1.991.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil seiscientos cuarenta y uno, del señor Superintendente de compañías, Encargado, de 25 de septiembre de 1991, bajo el número 213 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 278 del Registro Industrial, de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 444, tomo 21.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "ANDUJAR S.A.", otorgada el 3 de mayo de 1991, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cavallos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 73 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio, bajo el número 17541.- Quito, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

